

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.28.1 del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS- I-151-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT PERSONA JURIDICA/CC
1	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTEV LTDA	830.512.601-5
2	CONSORCIO SACÚDETE ET	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375-2
		RT TERRA S.A.S.	900.579.055-5
3	CONSEING LTDA		800.106.925-6
4	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS		52.147.488-1
5	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	901.272.510-1
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0
		LEIDY CAROLINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1.098.704.765-5
6	MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.		901.446.826-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 165, de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SACÚDETE ET	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSEING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO SACÚDETE ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSEING LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

5	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, desde el 26 de agosto hasta las 5:00 p.m., del 29 de agosto de 2022, plazo perentorio señalado en el Cronograma de la Adenda No. 2 de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 25 de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO P&C SACÚDETE 151

Representante:

Oscar Andres Plazas Roldan
C.C. No. 74082238

Conformado por:

Integrante 1:

PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

NIT. 900426155-7

Porcentaje de participación 50%

Representante legal:

OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN

C.C. No. 74.082.238

Integrante 2:

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA

NIT. 830512601-5

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE

C.C. No. 74451828

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>4 – 5 SOBRE No. 1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 5 de agosto de 2022, suscrita por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 18-24 Integrante 2 25 - 29</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Fecha de expedición: 18 de julio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 4 de abril de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera C.C. No. 53.099.631 y T.P. 197953-T. Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 81 expedida el 17 de junio 2022, con vigencia de 3 meses</p> <p>Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA. Fecha de expedición: 9 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 18 del 6 de enero de 2005 de la Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005 Término de Duración: 5 de enero de 2035. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: el Representante Legal tiene límite para contratar hasta mil (1.500) S.L.M.V. para contratar.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 - 8	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 5 de agosto de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31, 32, 33, 34	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022. Y 1 de agosto de 2022 No se encuentran reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36,37, 38, 39	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022 y del 1 de agosto de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	41, 42	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022 y del 1 de agosto de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44, 45	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022 y del 1 de agosto de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de agosto de 2022. Hasta 19 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	47 - 66	NO CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No. 4002303 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CON NIT. 900.426.155-7, CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA CON NIT. 830.512.601-5, Y/O CONSORCIO P&C SACÚDETE 151 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17,649,278.00 Vigencia de los amparos: Desde el 4/08/2022 hasta el <u>12/12/2022</u> . No cumple. Soporte de pago: Aporta. DEBE SUBSANAR: La vigencia de la póliza no corresponde a la solicitada, conforme a lo previsto en el Sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.8. de los

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>términos de referencia en concordancia con lo señalado en el cronograma del proceso de selección modificado por la Adenda 2, en tanto que la vigencia de amparo deberá ser de cuatro (4) meses a partir de la fecha del cierre, es decir, desde el 19 de agosto hasta el 19 de diciembre de 2022. Al respecto, los términos de referencia señalan:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...)</p> <p>Numeral 6 Vigencia: <i>Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.”</i></p> <p>Conforme con lo anterior, el proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la Propuesta aportando anexo o modificación de la póliza en la que se ajuste su vigencia en la forma y con las fechas establecidas en los términos de referencia y el cronograma de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 68, 69, 70 Integrante 2 75, 76	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 78, 79, 80, 81 Integrante 2 46	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JANINE CASTEBLANCO HERRERA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 5 de agosto de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 81 expedida el 17 de junio 2022, con vigencia de 3 meses</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por DIEGO FERNANDO</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				TORRES LAVERDE, representante legal de la persona jurídica, del 5 de agosto de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	11, 12	CUMPLE	El representante del proponente OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA, se consulta el 8/07/2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 13 – 114 SOBRE 2 Integrante 2 115 - 146	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 3/08/2022. Se consulta RUES 22 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 9/07/2022. Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente, o sus integrantes no reportan multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO P&C SACÚDETE 151**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe **SUBSANAR**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraría:

En proceso de certificación.

Fidubogotá, al 24 de agosto de 2022:

PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. es adjudicatario del contrato de JORNADAUNICA PAF-JU-I-060-2021

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conformar el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021

Y es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-062-2020

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTEV LTDA: Conformar el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021.

Findeter, al 22 de agosto de 2022.

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SACÚDETE E.T.

**Representante
ELSA TORRES ARENALES
C.C. No. 63323375**

Conformado por:

Integrante 1:
ELSA TORRES ARENALES
C.C. 63.323.375 de Bucaramanga
Porcentaje de participación 50%

Integrante 2:
RT TERRA S.A.S
NIT 900579055 - 900.579.055-5
Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal:
ELSA TORRES ARENALES
C.C. 63.323.375 de Bucaramanga

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS	DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	-----------------	--------	-----	--------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1,. 3 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por ELSA TORRES ARENALES, identificada con cédula de ciudadanía, 63.323.375 de Bucaramanga, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 2.1. del folio 1 a 3 Integrante 2 2.1. de folio 7 a 12	CUMPLE	<p>Integrante 1 Fecha de expedición: 8 08/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: persona natural inscrita en la cámara de comercio el 10 de junio de 2009. Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 4 08/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: 18 de diciembre de 2012 acta de asamblea de accionistas privada, inscrita en la cámara de comercio el 20 de diciembre de 2012. Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: José Edgar Jiménez Manrique, C.C. No. 7.218.438.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	2. 2 folios	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de agosto de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	1.1 1 folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal de la sociedad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 2: 6. 1 folio 2	CUMPLE	<p>Integrante 1: NO aporta consultado el 23 de agosto de 2022</p> <p>Integrante 2. Aportados del 8 de agosto de 2022.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal, verificado el 24 de julio de 2022</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 2 6.1. folio 3	CUMPLE	<p>Integrante 1: No aportado, verificado el 23 de agosto de 2022</p> <p>Integrante 2: Aportados del 8 de agosto de 2022, consultado 24 de julio de 2022.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.		CUMPLE	NO APORTADO: Verificado el 23 de agosto de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.		CUMPLE	NO APORTADO: Verificado el 23 de agosto de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de agosto de 2022. Hasta 19 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	3, 3 folios 3.1. Y 3.2.	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083433 Tomador: CONSORCIO SACÚDETE ET Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.649.278 Vigencia de los amparos: Desde el 5/08/2022 hasta el 10/12_2022. No Cumple. Soporte de pago: Aporta. DEBE SUBSANAR La vigencia de la póliza no corresponde a la solicitada, conforme a lo previsto en el Sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia en concordancia con lo señalado en el cronograma del proceso de selección modificado por la Adenda 2, en tanto que la vigencia de amparo deberá ser de cuatro (4)

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>meses a partir de la fecha del cierre, es decir, desde el 19 de agosto hasta el 19 de diciembre de 2022. Al respecto, los términos de referencia señalan:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...)</p> <p>Numeral 6 Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.”</p> <p>Conforme con lo anterior, el proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la Propuesta aportando anexo o modificación de la póliza en la que se ajuste su vigencia en la forma y con las fechas establecidas en los términos de referencia y el cronograma de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 2.1. Página 4 a 6 Integrante 2 2.1. página 13 a 17</p>	CUMPLE	El proponente presenta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 5. Integrante 2 6. primer folio</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por como persona natural ELSA TORRES ARENALES, C.C. No. 63323375 formato 2. Y sus respectivas planillas de pago</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por ELSA TORRES ARENALES, C.C. No. 63323375, como representante legal RT TERRA S.A.S formato 2.</p>
Requerimiento titulación como	2.1.1.11.	1.1. página 2	CUMPLE	El representante del proponente ELSA TORRES ARENALES ,

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Ingeniero Civil o Arquitecto.				C.C. No. 63323375 , acredita la calidad de Ingeniero Civil
Abono de la oferta	2.1.1.12	.	NO APLICA	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1. 4.1. del folio 1 a 312 Integrante 2 4.2 folio 1 a 48	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 12 de agosto de 2022. Integrante 2.: Aporta documento de 17 de agosto de 2022 Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACÚDETE ET**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota: 24 de agosto 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución

Fidupopular

Fidupervisora: 23 de Agosto 2022

ELSA TORRES ARENALES: Es adjudicataria de la convocatoria PAF-EUC-I-052-2017.

Findeter: al 22 de agosto de 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 3.
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA
CONSEING LTDA.
 NIT. 800106925-6
Representante Legal JOSÉ ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA
 C.C. 91237563

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de agosto de 2022 suscrita por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.237.563, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 - 10	CUMPLE	Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA. Fecha de expedición: 10/08/2022. Domicilio: BUCARAMANGA. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 3243 de 1990/08/30 de Notaria 07 del Círculo de Bucaramanga Inscrita en Cámara de Comercio el 1990/09/24. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17, 18	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de agosto de 2022. Hasta 19 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	23 - 27	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE PARTICULARE. Póliza No.: 96-45-101078213. Tomador: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTD. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 17.649.278, 00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/08/2022 hasta el 31/12/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	28 - 32	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, representante de la persona jurídica, el 18 de agosto de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	75, 76	CUMPLE	El representante del proponente JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	34 – 74	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 2022/07/05. Se consulta RUES 22 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSEING LTDA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 24 de agosto de 2022

No reporta contratos.

Fidupopular

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Findeter: al 22 de agosto de 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 4 MARIA FERNANDA DIAZ CORTES CC. 52147488				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES , identificada con cédula de ciudadanía No52.147.488, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11 a 13 y 15	CUMPLE	Aporta cámara de comercio del 3 de agosto de 2022, registrada el 29 de diciembre de 2008, así como su cédula de ciudadanía en su condición de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				No está reportado como responsable disciplinario Aportados del 18 de agosto de 2022.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Aportados del 18 de agosto de 2022.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de agosto de 2022. Hasta 19 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	24 - 29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083328 Tomador: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8 . Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.649.278, 00 Vigencia de los amparos: Desde el 5/08/2022 hasta el 5/01/2023. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	La proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33-39	CUMPLE	Aporta formato 2 sin fecha, sin embargo, coincide el objeto de la convocatoria, así como la referencia del proceso de selección. Adicionalmente, aporta pago de salud y pensión desde Febrero de 2022

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES , identificada con cédula de ciudadanía No 52.147.488, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA del 19 de mayo de 2022, vigente hasta el día de la fecha de cierre.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-68	VERIFICADO	Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota: 24 de agosto 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

Es adjudicataria de la convocatoria PAF-EUC-I-015-2022, conforma el CONSORCIO DEPORTIVO M&L, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-100-2022 y conforma el CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-109-2022.

Findeter: al 22 de agosto de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

**PROPONENTE No. 5
CONSORCIO AJ BUCARAMANGA**

**Representante
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ
C.C. No. 1098704765**

Conformado por:

Integrante 1:
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA
Nit. 901272510-1
Representante Legal
ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA
C.C. 1095913442
Porcentaje de participación 60%

Integrante 2:
JUAN CARLOS JAIME ACERO
CC. 91514205 DE B/MANGA
Porcentaje de participación: 30%

Integrante 3
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ,
C.C. No. 1098704765
Porcentaje de Participación 10%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1- 3 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C.: 1.098.704.765 DE BUCARAMANGA CONSORCIO AJ BUCARAMANGA
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 4-8 Integrante 2 9-11 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 16 08/2022. Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: se constituyó por documento privado el 1 de abril de 2019 inscrita el 9 de abril de Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Integrante 2: Fecha de expedición: 16 08/2022. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: 21 de junio de 2011 Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Integrante 3: cédula de ciudadanía
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12-13 folios	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de agosto de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Folio 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 Folio 17 y 18 Integrante 2: 19 Integrante 3 20	CUMPLE	Integrante 1: aporta del 18 de agosto de 2022 Integrante 2. Aportados del 29 de julio de 2022. Integrante 3 Aportado el 18 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 Folio 21 y 22 Integrante 2: 23 Integrante 3 24 de 2022	CUMPLE	Integrante 1: aportado, 18 de agosto de 2022 Integrante 2: Aportados del 29 de julio de 2022, Integrante 3 Aportado el 18 de agosto No está reportado como responsable disciplinario

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 Folio 25 Integrante 2 Folio 26 Integrante 3 Folio 27</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: APORTADO: 18 de agosto de 2022 Integrante 2: aportado el 29 de julio de 2022 Integrante 3: aportado el 18 de agosto de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 Folio 28 Integrante 2 Folio 29 Integrante 3 Folio 30</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: APORTADO: 18 de agosto de 2022 Integrante 2: aportado el 29 de julio de 2022 Integrante 3: aportado el 18 de agosto de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de agosto de 2022. Hasta 19 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>3, 3 folios 31 a 33</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083433 Tomador: CONSORCIO AJ BUCARAMANGA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17,649,278.00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/08/2022 hasta el</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				31/12_2022. Soporte de pago: Aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Folio 34 Integrante 2 Folio 35 Integrante 3 Folio 36	CUMPLE	El proponente presenta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Folio 37 Integrante 2 Folio 38 Integrante 3 Folio 39	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por como persona natural ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA formato 2. Y sus respectivas planillas de pago Integrante 2: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO Integrante 3: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por como persona natural LEIDY CAROLINA HERNADEZ MARTINEZ
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	folios 40 a 41	CUMPLE	El representante del proponente ELSA TORRES ARENALES, C.C. No. 63323375 , acredita la calidad de Ingeniero Civil y entrega certificado de vigencia del COPNIA
Abono de la oferta	2.1.1.12	.	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1. 42-48 Integrante 2 folio de 49 a 87	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 16 de agosto de 2022. Integrante 2.: Aporta documento de 16 de agosto de 2022 Integrante 3: NO APORTA Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente No

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AJ BUCARAMANGA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

En proceso de certificación.

Fidubogota: 24 de agosto de 2022

No reporta contratos

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

JUAN CARLOS JAIMES ACERO: Conformo el CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-099-2021, conforma el CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-095-2021 y conforma el CONSORCIO AJ GAMARRA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-111-2022.

Findeter: Al 22 de agosto de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 6 MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S Nit. 901446826-1 Representada MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13957958,				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1. 3 FOLIOS	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de agosto de 2022 suscrita por MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA , identificado con cédula de ciudadanía No 13.957.958, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	2. 5 folios	CUMPLE	Fecha de expedición: 8 08/2022. Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: se constituyó por documento privado el 12 de enero de 2021, inscrita el 21 de enero de 2021 Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Aporta su cédula de ciudadanía en su condición de representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal el rep legal y la empresa
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022 representante legal y de la empresa. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de agosto de 2022. Hasta 19 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00</p>	2.1.1.8.	5. Póliza 2 folios	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 96-45-101078251 Tomador: MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8 . Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.649.278, 00</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 19/08/2022 hasta el 31/12/2022.</p> <p>Soporte de pago: NO aporta. No Cumple.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Conforme a lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia, establece:</p> <p><i>“NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de <u>No expiración por falta de pago.</u>”</i></p> <p>Conforme con lo anterior, el proponente debe subsanar el requisito de la Garantía de Seriedad de la Oferta aportando el soporte de pago de la prima en la forma señalada en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	6. 4 FOLIOS	CUMPLE	La proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	7, 1 FOLIO	CUMPLE	Aporta formato 2 de 18 de agosto de 2022 suscrito por el rep legal
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, aporta tarjeta profesional y COPNIA vencido, se consulta el 24 de agosto de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-68	VERIFICADO	Aporta RUP del 8 de agosto de 2022 Se consulta RUES 24 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S**, **NO CUMPLE** conforme a lo establecido en los términos de referencia se solicita subsanar **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR:**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 24 de agosto de 2022

No reporta contratos

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

No reporta contratos

Findeter: Al 22 de agosto de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/08/2022	PAF-ICBFGS-I-151-2022	\$ 176,492,780	BUCARAMANGA - SANTANDER	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO P&C SACUDETE 151		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		900426155-7	50%	Nacional
Integrante 2:	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		830512601-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	03-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 35,298,556				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					Incumplimiento del Literal 8 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que indica lo siguiente: "Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda. La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente expedida por Bancolombia, tiene "vigencia a partir del 3 de agosto de 2022 hasta el 3 de septiembre de 2022"; Por lo tanto, la aprobación de este cupo de crédito no se encontrará vigente hasta la fecha de adjudicación que de acuerdo con la adenda 2 es del 6 de septiembre de 2022. Se solicita la subsanación correspondiente		
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,298,556	\$ 35,298,556	CUMPLE

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/08/2022	PAF-ICBFGS-I-151-2022	\$ 176,492,780	BUCARAMANGA - SANTANDER	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO SACUDETE ET			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	63323375	50%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900579055-5	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	02-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 35,300,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 22/08/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,300,000	\$ 35,298,556	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/08/2022	PAF-ICBFGS-I-151-2022	\$ 176,492,780	BUCARAMANGA - SANTANDER	3
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSEING LTDA	800106925-6		P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSEING LTDA	800106925-6	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSEING LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	09-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 50,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSEING LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 23/08/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50,000,000	\$ 35,298,556	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/08/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-151-2022	Presupuesto: \$ 176.492.780	Municipio: BUCARAMANGA - SANTANDER	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		Nit: 52.147.488	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		Nit 1: 52.147.488	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correos enviados el 22 y 23 de Agosto de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 35.298.556	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/08/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-151-2022	Presupuesto: \$ 176.492.780	Municipio: BUCARAMANGA - SANTANDER	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO AJ BUCARAMANGA		NIT: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA		Nit 1: 901.272.510-1.	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO.		Nit 2: 91.514.205.	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ		Nit 3: 1.098.704.765.	Part. (%) 3: 10%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO.	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	
Fecha Carta CC:		29/07/2022			
Monto Carta CC:		\$ 122.562.499			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	60%	30%	10%		

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO.	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correos enviados el 22 y 23 de Agosto de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 122.562.499	\$ 35.298.556	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/08/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-151-2022	Presupuesto: \$ 176.492.780	Municipio: BUCARAMANGA - SANTANDER	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS	Nit: 901.446.826-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS	Nit 1: 901.446.826-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						Teniendo en cuenta que el cupo aportado no se encuentra dirigido a la convocatoria y no refleja el valor del mismo, tal como los señalan los términos de referencia en su apartado de reglas particulares numeral 1.28.2. literal C "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta"; el proponente se encuentra incurso en las CAUSALES DE RECHAZO: 1.37.18 "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia", y 1.37.19 "Cuando el valor del cupo crédito sea menor al valor referido en los presentes términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 35.298.556	NO CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-151-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	651-2015	45,97	SI
		2817-2015	467,71	
		411-2017	588,01	
		TOTAL	1101,69	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
		TOTAL	467,71	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	651-2015	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techo.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idsr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	264.739.170,00	Pesos
		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.544.946,00	Pesos
		123,54	SMMLV

Contrato 1: No		<u>651-2015</u>	
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/11/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>45,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 359.173.295,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	459,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	45,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 651-2015 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 153-157: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con el contrato acredita interventoría a estudios y diseños. - Folio 158-159: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y c del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 2: No		<u>2817-2015</u>	
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/11/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>467,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.824,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% Y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 160-161: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 162-164: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 3: No		411-2017	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/11/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	588,01
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 516.157.572,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	588,01		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	588,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 411-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 165-167: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 168-169: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a, b y c establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-151-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	449-2010	779,66	SI
		2112365	229,53	
		2110535	1328,71	
		TOTAL	2337,89	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	449-2010	779,66	SI
		TOTAL	779,66	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	2112365	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techo.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idsr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	264.739.170,00	Pesos
		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.544.946,00	Pesos
		123,54	SMMLV

Contrato 1: No		<u>449-2010</u>		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	21/06/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	779,66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 417.586.684,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	779,66			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	779,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 449-2010 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Sin folio: Acta del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No		<u>2112365</u>		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. COLEGIO INDÍGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	23/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	229,53
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 130.071.862,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	229,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	229,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2112365 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y acredita interventoría a estudios y diseños. - Sin folio: Acta de liquidación del contrato de Interventoría <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No		2110535	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	10/8/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	1328,71
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 783.273.464,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ELSA TORRES ARENALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2110535 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-151-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA
Representante Legal:	JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	800106925-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1642 - 2015 1732 DE 2012 CM 283 30003401800-96480000 TOTAL	234,72 325,64 426,31 986,67	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	30003401800-96480000 TOTAL	426,31 426,31	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	1732 DE 2012 CM 283	CUMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	264.739.170,00	Pesos
		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.544.946,00	Pesos
		123,54	SMMLV

Contrato 1: No		1642 - 2015		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDÓN SEDE GETULIO VARGAS BARÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	16/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>234,72</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	215.770.000,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		312,96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		234,72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1642 - 2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE CASANARE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 78: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 79-81: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 82-86: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No		1732 DE 2012 CM 283		
Objeto:		INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/07/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>325,64</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	191.965.290,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		325,64		SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		325,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1732 DE 2012 CM 283 suscrito con OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 94: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita interventoría a estudios y diseños. - 95-97: Acta de liquidación del contrato de Interventoría - 98-99: Anexo a paz y salvo del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita interventoría a estudios y diseños. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No		30003401800-96480000	
Objeto:		CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE YUMBO	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	18/12/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	426,31
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 706.071.688,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	852,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	426,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3000340180096480000 suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 113: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 111-112: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 114-131: Copia del contrato suscrito. - Pág. 132-133: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-151-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN 381-2014 PSPJ 1617 DE 2012 CM 205 TOTAL	417,27 0,00 240,97 658,24	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	SN TOTAL	417,27 417,27	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205	CUMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/irdr/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	264.739.170,00	Pesos
		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.544.946,00	Pesos
		123,54	SMMLV

Contrato 1: No	SN			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la construcción y dotación de la Subestación de Policía Corregimiento de Buenavista - Municipio de Santa Rosa del Sur - Bolívar, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	379.100.178,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	417,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		417,27	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		417,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 75-76: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2</p> <p>Folio 77-87: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Folio 88-89: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor. Los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área cubierta construida de 709,75 m2, la cual es mayor a la requerida por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	381-2014			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructurado, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 381-2014 suscrito con SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 90-94: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Folio 95-99: memorando respuesta del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida cubierta de 1.586,1 m2 (la cual no es solicitado toda vez que los términos requieren el área cubierta construida o ampliada)</p> <p>Folio 100-109: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, enténdase como CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN las definidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"[...] • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>			

Contrato 3: No		PSPJ 1617 DE 2012 CM 205		
Objeto:		Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los Estudios de suelos, ajustes a Diseños y Construcción de Infraestructura Educativa en el Departamento de Quindío		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	8/10/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	240,97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 136.555.200,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	240,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ 1617 DE 2012 CM 205 suscrito con OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 110: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.050, 2 m2</p> <p>Folio 111-112: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 113: paz y salvo técnico</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a, b y c del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a, b y c establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-151-2022
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA
Representante Legal:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C: 1.098.704.765

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA	901.272.510-1	60,00%	NO
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
3	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1.098.704.765	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-DPR-I-025-2017.</td> <td align="right">251,64</td> </tr> <tr> <td>417-2017.</td> <td align="right">308,85</td> </tr> <tr> <td>100-2009.</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">560,49</td> </tr> </table>	PAF-DPR-I-025-2017.	251,64	417-2017.	308,85	100-2009.	0,00	TOTAL	560,49
PAF-DPR-I-025-2017.	251,64										
417-2017.	308,85										
100-2009.	0,00										
TOTAL	560,49										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>417-2017.</td> <td align="right">308,85</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">308,85</td> </tr> </table>	417-2017.	308,85	TOTAL	308,85	SI				
417-2017.	308,85										
TOTAL	308,85										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-I-025-2017.	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, exopto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://caracol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: **LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	264.739.170,00	Pesos
		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	123.544.946,00	Pesos
		123,54	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-DPR-I-025-2017.			
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)*			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	218.437.223,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	251,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		279,60	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		251,64	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Contrato 2: No	417-2017.			
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	255.759.917,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	308,85
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		308,85	b. (0,7 veces el valor del PE)	308,85
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		308,85	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA BUCARAMANGA debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 9 emitido por la ALCALDIA BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Dentro de la certificación se aclara que el acance desarrollado dentro del contrato consistió en: "la construcción de una edificación nueva con un área cubierta de 553,75 m2 y un área intervenida equivalente a 1456,20 m2".</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	100-2009.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS, COMERCIO, LUDOTECA EN LA URBANIZACIÓN NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/11/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANO DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación toda vez que "LOS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS, COMERCIO Y LUDOTECA" NO se encuentran enmarcados dentro de la experiencia en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS, entiéndase como EDIFICACIONES INSTITUCIONALES las definidas en la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"(...) EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>En el contrato aportado, la edificación corresponde a edificaciones contenidas en el K.2.7.2 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION DEPORTIVOS, K.2.3 — GRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL, K.2.7.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION SOCIALES Y RECREATIVOS, los cuales NO se encuentran definidas dentro de las edificaciones anteriormente señaladas.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato NO es tenido en cuenta para efectos de ésta evaluación del proponente.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) de los Términos de Referencia." toda vez que únicamente se presentó experiencia por parte de JUAN CARLOS JAIMES ACERO quien tiene un porcentaje de participación dentro del Consorcio del 30%.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-1-151-2022
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal:	MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C: 13.957.958

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.	901446826-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	14749-120-19.	0,00
104-2015.				0,00	
S-N.				0,00	
TOTAL				0,00	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	104-2015.	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	S-N.		NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	264.739.170,00	Pesos
		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	123.544.946,00	Pesos
		123,54	SMMLV

Contrato 1: No	14749-120-19.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO SUSCRITO CON OCASION AL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CAJASAN-PUERTA DEL SOL EN LA FASE 1, QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, CIRCULACION VERTICAL Y PLATAFORMA DE ACCESO QUE CONECTA CON EL CENTRO EMPRESARIAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SERVICIO PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS Y SUS FAMILIARES, ASI COMO DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 27 N° 61-78 BARRIO LA CEIBA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato y fecha de terminación.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, el cual es el representante legal de la persona jurídica MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S., por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente, lo anterior de conformidad con la NOTA 6 que establece:</p> <p>"(...) La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas."(...)</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	104-2015.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS CUYOS OBJETOS SON " CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES, POLIDEPORTIVO, CANCHA MULTIFUNCIONAL, ACCESO ESCOLAR, CASA DE LA CULTURA Y PARQUE EN EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR" Y "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANEACION Y OBRAS- MUNICIPIO DE PELAYA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, el cual es el representante legal de la persona jurídica MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S., por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente, lo anterior de conformidad con la NOTA 6 que establece:</p> <p>"(...) La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas."(...)</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	<u>S-N</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2017.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE OTANCHE, en donde no se logra acreditar número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Éste contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación toda vez que la certificación está incompleta y no es posible validar lo anteriormente expuesto.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		